



**FORMATO DE TRASLADOS ORDINARIOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PERIODO 2024-2025**

**1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL DOCENTE Y/O DIRECTIVO DOCENTE**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	
TELEFONO:	
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
¿HA RECIBIDO ALGÚN RECONOCIMIENTO, PREMIOS O ESTÍMULOS POR SU GESTIÓN PEDAGÓGICA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

**2. INFORMACION LABORAL ACTUAL**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACTUAL				
ADSCRITO AL MAGDALENA <input type="checkbox"/> ADSCRITO A OTRO ENTE TERRITORIAL <input type="checkbox"/> CUAL _____				
CATEGORÍA ESTABLECIMIENTO ACTUAL	MAYORITARIA <input type="checkbox"/>	AFRO <input type="checkbox"/>	INDIGENA <input type="checkbox"/>	PDET <input type="checkbox"/>
MUNICIPIO:				
NOMBRAMIENTO	Número de acto administrativo	Día	Mes	Año
POSESIÓN	Número de acta	Día	Mes	Año
FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN ACTUAL	Día	Mes	Año	
TÍTULOS ACADÉMICOS				
AREA DE DESEMPEÑO SEGÚN EL NOMBRAMIENTO:				
ÚLTIMO GRADO ESCALAFÓN:				
MOTIVO DE LA SOLICITUD DE TRASLADO:				

**3. OPCIONES DE TRASLADO**

VACANTE SELECCIONADA PARA TRASLADO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	CATEGORÍA	CARGO	NIVEL/ÁREA DE ENSEÑANZA
1.					
2.					

FIRMA DEL DOCENTE Y/O DIRECTIVO DOCENTE



## FORMATO DE TRASLADOS ORDINARIOS DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PERIODO 2024-2025

El presente formato debe ser diligenciado en debida forma, toda vez que, la información que aquí se requiere es obligatoria para poder proceder con el trámite de solicitud de traslado ordinario.

Adicionalmente, con este, se deben adjuntar los demás documentos relacionados en el artículo tercero de la Resolución 1443 de 18 de octubre de 2024, toda vez que, la ausencia de alguno de los documentos requeridos para el trámite de traslado, ocasionará que su solicitud no sea objeto de estudio por parte del Departamento del Magdalena.

### Documentos Requeridos:

1. Solicitud de traslado ordinario debidamente justificado, conforme a lo establecido en el artículo 4 del presente acto administrativo y sus respectivos soportes.
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía.
3. Acto administrativo de nombramiento o inscripción en el escalafón.
4. Certificado laboral que indique tiempo de permanencia en el ente territorial.
5. Copia acto administrativo último ascenso en el escalafón
6. Copia de las actas de grado de los títulos académicos.
7. Reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica.
8. Certificado donde conste si ha tenido actuaciones administrativas por procesos disciplinarios para el caso de los educadores provenientes de otras entidades territoriales.
9. Certificado donde conste si ha tenido reporte de días no laborados, para el caso de los educadores provenientes de otras entidades territoriales.
10. Carta de intención suscrita por parte del Secretario(a) de Educación municipal o departamental o por quien tenga la competencia para autorizar el documento, en la cual se manifieste la voluntad de suscribir el convenio interadministrativo, para el caso de los educadores provenientes de otras entidades territoriales.